ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
11 NOV 2024
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
13 NOV 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8666 /
LA LIGUA, 08 NOV 2024

VISTOS:

- La Ley N° 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°246/2024 Esc. Gabriela Mistral.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentación para los estudiantes en cierre de taller fonoaudiológico.

DECRETO:

1° Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para adquisición de alimentación para la Escuela Gabriela Mistral, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Comercial Limitada, Rut: 76.303.039-3, por un valor total de $436.565.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE (S)

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/kom

I.MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
14 NOV 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : COMERCIAL LIMITADA
RUT Contribuyente : 76303039-3

Fecha de realización de la consulta: 07-11-2024 13:40 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 13-11-2013
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIA	463014	Primera	Si	13-11-2013
VENTA AL POR MAYOR DE HUEVOS, LACTEOS, ABARROTES Y DE OTROS ALIMENTOS	463019	Primera	Si	14-11-2016
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA, DE TOCADOR Y COSMETICOS	464903	Primera	Si	26-03-2014
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES	472101	Primera	Si	11-03-2019
OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA POR MENOR NO REALIZADAS EN COMERCIOS, PUEST	479909	Primera	Si	26-03-2014
EXPLOTACION DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y PARQUIMETRO	522120	Primera	Si	28-11-2019

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2016
Factura Electronica	2024
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2020
Boletas De Ventas Y Servicios	2020
Boleta Electronica	2024
Boleta Exenta Electronica	2020
Guias De Despacho	2016
Guia Despacho Electronica	2024
Nota Debito Electronica	2017
Nota Credito Electronica	2024
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2021
Libro Compras-Ventas	2017

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Servicio de Impuestos Internos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
22 OCT 2024
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

OF. ORD. N° 246
MAT.: Alimentación

LA LIGUA, 21/Octubre/2024

DE: Víctor Miguel Quinteros González, Director Escuela Gabriela Mistral

A: Carla Fernández Ayala, Directora Departamento de Educación

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud. VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2024.

Dimensión del PME	**Gestión pedagógica**
Objetivo / acción PME	**Fortalecer la practicas del equipo de gestión mediante procedimientos de monitoreo de la gestión escolar, que incluya la planificación, implementación y evaluación de metas institucionales, para facilitar la toma de decisiones.**
Justificación	**Cierre de taller fonoaudiológico para los estudiantes de la escuela**
Uso	**Actividad para los alumnos de Pre-Kínder a 2° Básico**

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	Ítem
			Actividad que se realizará el día 21 de noviembre. Se adjunta cotización y nómina de estudiantes	**410904**

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

ESCUELA BÁSICA GABRIELA MISTRAL
DIRECCIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Nombre y firma del director(a)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
JEFE DE FINANZAS
DIRECTOR DEPTO. DE EDUCACIÓN

Nombre	Carla Fernández Ayala
Director(a)	Directora DAEM
Escuela	VB

22 OCT 2024

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

Cotizacion n° 59

Fecha Emision 04 Octubre 2024

Cliente Sr. - Sra.: 69.050.100-7 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Giro Comercial DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Direccion PORTALES 555

Comuna ALGARROBO

Ciudad ALGARROBO

Telefono: 1

76.303.039-3
COMERCIAL LIMITADA

Vendedor:
CARLOS ESCALONA

En Pesos y Letras son: CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO

Neto $:	SubTotal $:	ILA (10%) $:	ILA (18%) $:	ILA (20.5%) C $:	ILA (20.5%) V $:	ILA (31.5 %) $:	IVA (19%) $:	Total $:
363,295	363,295	4,244					69,026	436,565

Observaciones:

Producto PLU	Cantidad	Descripcion Producto PLU	Precio Unitario Producto	Total Producto
91	136	REFRESKID MANZANA 180ML	170	23,119
882	136	TRITON 46 GR	166	22,575
3911	14	LAYS TA UND X 38 GR	4,649	65,086
5815	22	LECHE SOPROLE CHOCOLATE X 200ML	2,659	58,498
5815	4	LECHE SOPROLE CHOCOLATE X 200ML	549	2,196
609	6	TUYO GRANDE 30 X 19 GR	4,649	27,894
6829	7	ALFAJOR MAICENA X20UND	5,760	40,320
3846	15	FRUGELE 430 GR GOMITAS AMBROSOLI	2,099	31,485
7343	10	LAYS TA 350GR EVERCRIPS	3,020	30,200
9543	10	CRUNCHIS POP TUTIFRUTIS 9X200G	1,660	16,601
3991	10	RAMITAS SAL 230GR EVERCRIPS	1,960	19,600
7421	10	CHEEZELS 200 GR EVERCRIPS	1,880	18,800
6860	10	CHEETOS PALITOS 280 GRS EVERCRISP	1,860	18,600
7119	10	TABLETON 750 GR FRUNA	2,540	25,401
1476	20	NECTAR WATTS NARANJA 1500CC	1,582	31,632
7142	4	VASO TRANSP 480 ML DOMINGO X 25 UND	1,140	4,560

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficios 245, 246, 247, 248, 249, 250 y 251

2 mensajes

Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl> 21 de octubre de 2024, 3:11 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>
CC: Victor Quinteros <v.quinteros@educacionlaligua.cl>

Estimados Buenas tardes, Se adjuntan oficios de solicitud de compra, el cual el oficio 245 y 249 no cumple con el plazo correspondiente, ya que la modificación de presupuesto se ingresó el día viernes 18 de octubre. de antemano muchas gracias.

Saludos

7 archivos adjuntos

- **Oficio 249 Alimentación.pdf** 109K
- **Oficio 245 Giro Global.pdf** 69K
- **Oficio 247 Cuadernos.pdf** 98K
- **Oficio 246 Alimentación.pdf** 229K
- **Oficio 248 Incentivos.pdf** 244K
- **Oficio 251 Incentivos.pdf** 474K
- **Oficio 250 Alimentación.pdf** 1114K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 22 de octubre de 2024, 12:01 p.m.
Para: Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl>

Oficio N°245: Sin observaciones ✅
Oficio N°246: Falta detallar que se solicita alimentación en el oficio ❌
Oficio N°247: Sin presupuesto ❌
Oficio N°248: No se visualiza los montos totales de la cotización ❌
Oficio N°249: Sin observaciones ✅
Oficio N°250: Sin observaciones ✅
Oficio N°251: Debe adjuntar listado, y detallar que se le entregará a cada estudiante ❌
[Texto citado oculto]